



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

- Rechazar los planes anunciados el 5 de mayo de 2025, por parte del Estado de Israel, quien aprobó un plan para ocupar militarmente la Franja de Gaza, consolidar el control de los territorios palestinos conquistados durante los últimos meses y transformar el territorio en un enclave bajo control extranjero, contraviniendo principios fundamentales del derecho internacional público y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.
- Llamar a la comunidad internacional, y en particular a los Estados miembros de las Naciones Unidas, a rechazar cualquier iniciativa que implique la anexión u ocupación forzada de territorios palestinos, y a trabajar activamente por una solución pacífica y duradera basada en la coexistencia de dos Estados, conforme a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de la ONU.
- Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional para que, por intermedio de Cancillería, exprese en los foros internacionales correspondientes la posición aquí manifestada y promueva acciones diplomáticas que contribuyan a lograr el cese al fuego.

JUAN MARINO

HUGO YASKY

DANIEL GOLLÁN

SANTIAGO CAFIERO

JULIO CÉSAR PEREYRA

EDUARDO TONIOLLI

MÓNICA LITZA

MÓNICA MACHA



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 5 de mayo de 2025, el gobierno del Estado de Israel aprobó un plan para ocupar militarmente la Franja de Gaza, consolidando el control de los territorios palestinos conquistados durante los últimos meses. Este giro en su estrategia, de incursiones temporales a ocupación permanente, ha sido promovido por el gabinete liderado por el primer ministro Benjamín Netanyahu y cuenta con el respaldo del presidente estadounidense Donald Trump. El plan prevé la ocupación total de Gaza, el control absoluto de sus fronteras —incluida la que limita con Egipto— y la llamada “emigración voluntaria” de la población palestina, lo cual constituye en los hechos una política de limpieza étnica.

Según informes de medios internacionales como *Cadena SER*, *CNN en Español* y *El HuffPost*, este plan fue aprobado por un gabinete israelí de orientación ultraderechista, y ha sido acompañado por una ofensiva militar que ya ha causado la muerte de más de 51.000 palestinos, además de la destrucción masiva de infraestructura civil y la suspensión de toda ayuda humanitaria. Se agrava así una crisis que afecta a más de dos millones de habitantes de Gaza, que permanecen cercados, desplazados y sin acceso a recursos básicos.

Las declaraciones del vocero de la Autoridad Nacional Palestina, Nabil abú Rudeina, han sido tajantes al señalar que este plan tiene por objeto “perpetuar la ocupación israelí de los territorios palestinos y evitar el establecimiento de un Estado palestino”. La respuesta internacional ha sido de creciente preocupación: la comunidad internacional advierte que este esquema no sólo desmantela cualquier esperanza de una solución negociada, sino que institucionaliza el despojo territorial y alimenta una espiral de violencia sin precedentes en la región.

En este contexto, la República Argentina —fiel a sus compromisos internacionales, a su historia de defensa de los derechos humanos y al principio de autodeterminación de los pueblos— debe expresar con claridad su rechazo a toda iniciativa unilateral que desconozca el derecho del pueblo palestino a vivir en paz en su propio territorio. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecen de forma inequívoca la obligación de Israel de retirarse de los territorios ocupados y la necesidad de una solución basada en la existencia de dos Estados: uno israelí y uno palestino, coexistiendo en paz y con fronteras seguras y reconocidas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La presente resolución tiene como objetivo reafirmar el compromiso de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina con el derecho internacional, la paz duradera en Medio Oriente, y rechazar todo intento de imponer, por la vía militar, un destino que no respeta las resoluciones de los organismos internacionales.

Por estos motivos, solicito a mis colegas diputadas y diputados su acompañamiento a este proyecto de resolución.

JUAN MARINO

HUGO YASKY

DANIEL GOLLÁN

SANTIAGO CAFIERO

JULIO CÉSAR PEREYRA

EDUARDO TONIOLLI

MÓNICA LITZA

MÓNICA MACHA